



Moción retrasos viviendas

Las promociones de viviendas de protección acometidas por PAMMASA en los últimos años: Granja del Conde, Área de Oportunidad, etc. vienen experimentando unos retrasos en su construcción difícilmente asumibles, suscitando una constante y creciente inquietud y frustración entre los vecinos que resultaron adjudicatarios de las mismas.

Entendemos que los contratos suscritos entre PAMMASA y las constructoras deben contemplar penalizaciones por ese retraso y amparar en casos extremos la resolución unilateral del contrato y una posible nueva adjudicación.

Pareciera que están incrementándose de manera notoria los problemas de gestión de Pammasa y en algunos casos con incumplimiento de las previsiones de los pliegos como ocurre con los problemas que se están suscitando ante los adjudicatarios que quieren ejecutar su derecho a una segunda plaza de garaje o en otro orden de cosas la incomprensible decisión de dejar sin efecto la condición resolutoria a favor de Pammasa en la promoción del Golf, sin que se hubiese acreditado por la promotora adjudicataria el contenido de la lista definitiva de adjudicatarios, imposibilitando así cualquier control sobre el elemento fundamental para la adjudicación y sin saber si se han respetado o no las listas del sorteo sobre todo a efecto de sustituciones de las bajas producidas.

La falta de explicaciones satisfactorias en el Órgano de Administración de PAMMASA con respecto a los retrasos y los perjuicios de todo tipo derivados de actuaciones como las indicadas anteriormente y que afectan a los adjudicatarios de las mismas o a quienes formaban parte de las listas de espera, parecen exigir una explicación en la Junta General de Accionistas coincidente con este Pleno Municipal.

A la vista de lo expuesto se presenta la siguiente

MOCIÓN

Que se convoque una Junta General de Accionistas de PAMMASA urgente para informar, estudiar y analizar la situación de las distintas promociones, retrasos en la construcción, posibles responsabilidades y medidas adoptadas o a adoptar para lograr una rápida terminación de las viviendas, así como las relaciones contractuales con las promotoras y la vigilancia de la aplicación de las bases aprobadas en su día.

LA PORTAVOZ,

Fd. Mercedes Pedreira.